

Cartagena de Indias, 15 DIC. 2016

**SANCION GUBERNAMENTAL**

El Gobernador de Bolívar, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el numeral 9 del artículo 305 de la Constitución Política y el artículo 162 del Acto Reglamentario No. 01 de 2010; por estar conforme a la Constitución, a la Ley y a las políticas de Gobierno, sanciona en todas sus partes la Ordenanza:

"Por la cual se efectúa una adición de recursos por (\$27.817.790.853.00) Veintisiete mil ochocientos diecisiete millones setecientos noventa mil ochocientos cincuenta y tres pesos, sin situación de fondos al Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2016, por transferencia directa del FONPET para pago de obligaciones pensionales al FOMAG".

La cual se identifica con el número:

178



**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JOHANN TONCEL OCHOA**  
Gobernador de Bolívar ( E )

Aprobó: Adriana Trucco de la Hoz- Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Pedro Rafael Castillo González- Coordinador Grupo de Conceptos y Actos Administrativos  
Proyectó y Elaboró: Jorge Díaz Gutiérrez-P.U. Oficina Asesora Jurídica



NIT: 806.005.597-1

ORDENANZA No. 178 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN DE RECURSOS POR (\$ 27.817.790.853,00) VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, SIN SITUACION DE FONDOS, AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2016, PPOR FRANSFERENCIAS DIRECTAS DEL FONPET PARA PAGO DE OBLIGACIONES PENSIONALES AL FOMAG"

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenidas en el Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley No 111 de 1996, y la ordenanza 48 de 2013.

**ORDENA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** Incorporar en el Presupuesto General de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar de la Vigencia Fiscal de 2016 así: **Administración Central** La suma de (\$ 27.817.790.853,00) VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE, Sin situación de Fondos, según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	ADICION
TI	INGRESOS TOTALES	\$ 27.817.790.853,00
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 27.817.790.853,00
TI.B.10	DESAHORRO Y RETIRO DE FONPET	\$ 27.817.790.853,00
TI.B.10.5	RETIRO PARA PAGO DE LA DEUDA DE FOMAG	\$ 27.817.790.853,00
TI.B.10.5.1	RETIRO PARA PASIVO PENSIONAL CORRIENTE, SIN SITUACION DE FONDOS	\$ 17.876.851.534,00
TI.B.10.5.2	RETIRO PARA DE MONTO CONSOLIDADO DE LA DEUDA, SIN SITUACION DE FONDOS	\$ 4.172.668.628,00
TI.B.10.5.3	RETIRO PARA DE MONTO CONSOLIDADO DE LA DEUDA, SIN SITUACION DE FONDOS, ESFUERZO FISCAL	\$ 5.768.270.691,00

**ARTICULO SEGUNDO** Incorporar en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Inversion y Servicios de la Deuda Pública del Presupuesto General de la Administración Central, Sector 02 - Sector Educativo, del Departamento de Bolívar - Recursos del Sistema General de Participación de la Vigencia Fiscal de 2016 la suma de (\$ 27.817.790.853,00) VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE, Sin situación de Fondos, según el siguiente detalle:



NIT: 806.005.597-1

ORDENANZA No. 178 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN DE RECURSOS POR (\$ 27.817.790.853,00) VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, SIN SITUACION DE FONDOS, AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2016, PPOR FRANSFERENCIAS DIRECTAS DEL FONPET PARA PAGO DE OBLIGACIONES PENSIONALES AL FOMAG"

SECCION - 02  
SECTOR EDUCATIVO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	ADICION
3	SECRETARÍA DE EDUCACION	\$ 27.817.790.853,00
3.4	GASTOS DE INVERSION	\$ 27.817.790.853,00
03.4.61	DESAHORRO Y RETIRO FONPET	\$ 27.817.790.853,00
03.4.61.01	TRANSFERENCIA SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	\$ 27.817.790.853,00
03.4.61.01.01	PAGO PASIVO PENSIONAL CORRIENTE. SIN SITUACION DE FONDOS	\$ 17.189.844.300,00
03.4.61.01.02	PAGO DE MONTO CONSOLIDADO DE LA DEUDA. SIN SITUACION DE FONDOS	\$ 4.172.668.628,00
03.4.61.01.03	PAGO DE MONTO CONSOLIDADO DE LA DEUDA. SIN SITUACION DE FONDOS - ESFUERZO FISCAL	\$ 5.768.270.691,00

ARTICULO TERCERO Desagregar en el Presupuesto de Gastos de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar de la Vigencia Fiscal de 2016, el detalle de lo expuesto en el artículo primero de la presente ordenanza.

SECRETARIA DE EDUCACION  
INGRESOS

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	ADICION
TI	INGRESOS TOTALES	\$ 27.817.790.853,00
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 27.817.790.853,00
TI.B.10	DESAHORRO Y RETIRO DE FONPET	\$ 27.817.790.853,00
TI.B.10.5	RETIRO PARA PAGO DE LA DEUDA DE FOMAG	\$ 27.817.790.853,00
TI.B.10.5.1	RETIRO PARA PASIVO PENSIONAL CORRIENTE. SIN SITUACION DE FONDOS	\$ 17.876.851.534,00
TI.B.10.5.2	RETIRO PARA DE MONTO CONSOLIDADO DE LA DEUDA. SIN SITUACION DE FONDOS	\$ 4.172.668.628,00
TI.B.10.5.3	RETIRO PARA DE MONTO CONSOLIDADO DE LA DEUDA. SIN SITUACION DE FONDOS. ESFUERZO FISCAL	\$ 5.768.270.691,00



NIT: 806.005.597-1

ORDENANZA No. **178** 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN DE RECURSOS POR (\$ 27.817.790.853,00) VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, SIN SITUACION DE FONDOS, AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2016, PPOR FRANSFERENCIAS DIRECTAS DEL FONPET PARA PAGO DE OBLIGACIONES PENSIONALES AL FOMAG".

ARTICULO CUARTO Desagregar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar de la Vigencia Fiscal de 2016. el detalle de lo expuesto en el artículo segundo de la presente ordenanza.

SECRETARIA DE EDUCACION  
GASTOS


CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR ADICION
2	GASTOS	\$ 27.817.790.853,00
22	GASTOS DE INVERSION	\$ 27.817.790.853,00
2205	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 27.817.790.853,00
220501	RETIRO PARA PAGO DE LA DEUDA FOMAG	\$ 27.817.790.853,00
22050101	TRANSFERENCIA SIN SITUACION DE FONDOS FONPET	\$ 27.817.790.853,00
22050101000000000100-66	PAGO PASIVO PENSIONAL CORRIENTE. SIN SITUACION DE FONDOS	\$ 17.189.844.300,00
22050101000000000200-66	PAGO DE MONTO CONSOLIDADO DE LA DEUDA. SIN SITUACION DE FONDOS	\$ 4.172.668.628,00
22050101000000000300-66	PAGO DE MONTO CONSOLIDADO DE LA DEUDA. SIN SITUACION DE FONDOS - ESFUERZO FISCAL	\$ 5.768.270.691,00

ARTICULO QUINTO: Esta Ordenanza Rige a partir de su sanción y publicación

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 9 días del mes de Diciembre de 2016.

  
JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ  
Presidente

  
JHOVANNA BARRIENTOS G.  
Secretaria General



NIT: 806.005.597-1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR**

**CERTIFICA:**

Que la Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN DE RECURSOS POR (\$ 27.817.790.853.00) VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, SIN SITUACION DE FONDOS, AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2016, POR FRANSFERENCIAS DIRECTAS DEL FONPET PARA PAGO DE OBLIGACIONES PENSIONALES AL FOMAG". Sufrió los tres debates reglamentarios durante las sesiones del segundo periodo de sesiones extraordinarias realizadas los días Cinco (05), Siete (07) y Nueve (09) de Diciembre del año 2016.

  
**JHOVANNA BARRIENTOS GONZALEZ**  
Secretario General.